

Núm. 33.070

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

OFICINA de TRÁFICO-Notificación resolución expedientes.

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado Resolución por la que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339/1.990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, esta Alcaldía ha resuelto:

1º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan. De no estar conforme con esta Resolución, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P., o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán a la Sra. Subdelegada del Gobierno en Teruel, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho a recurrir, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas, en cualquiera de las cuentas bancarias que se indican, en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local de Alcañiz.

Ibercaja	2085-3903-31-0300012828	Caja Rural	3080-0008-10-1000391225
CAI	2086-0604-29-0700000465	Caixa	2100-1762-66-0200000682
BSCH	0049-2313-64-1110114390	BBVA	0182-6229-23-0201502685

Alcañiz, 23 de septiembre de 2009.-La Alcaldesa, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

OFICINA DE TRÁFICO

Notificación resolución expedientes

Expediente	Matrícula	Nombre	Localidad	Sanción	Calif.
2009000919	3963-FRL	Viqueira Pardo, Agustín	A Coruña	90 €	L
2009000707	4780-CJX	Ilie Nicolae, Virgil	Aguaviva	120 €	G
2009000795	4201-CHM	Ait Mhand, Mohamed	Albalate del Arzobispo	90 €	L
2009000227	TE-3578-E	Baquero Sodric, M ^a -Paz	Alcañiz	90 €	L
2009000729	CR-6293-X	Campos Borralló, Jesús	Alcañiz	60 €	L
2009001048	Z-51363	Ciobanu, Ionut	Alcañiz	150 €	G
2009000531	8859-DVS	Correa García, Alfonso-Carlos	Alcañiz	90 €	L
2009000566	1300-DBP	Cracea, Ion	Alcañiz	60 €	L
2009000469	2933-CVY	Díaz Hernández, José-Manuel	Alcañiz	60 €	L
2009000974	TE-3225-G	García-Senlí, Ángel-S.	Alcañiz	150 €	G
2009000639	0732-CKJ	Lecha Lahoz, Jian-Carlos	Alcañiz	90 €	L
2009000999	5352-CLR	Marco Centellas, Francisco-J.	Alcañiz	60 €	L
2009000676	9261-FWV	Moliner Carceller, Estela	Alcañiz	60 €	L
2009000614	5752-FVX	Quin Milian, Sergio	Alcañiz	60 €	L
2009000713	4806-BCS	Valls sobrerroca, Cristina	Alcañiz	60 €	L
2009000564	5208-CCN	Yalaoui, Abdelhafid	Alcañiz	60 €	L

2009000587	1650-DJV	García Murillo, Manuel	Arnes	60 €	L
2009000736	7125-FHT	Nairex Business, S.L.	Barcelona	60 €	L
2009000869	T-3840-AY	Díaz Jiménez, Miguel-Ángel	Caspe	120 €	G
2009000605	Z-9133-BK	Domínguez Moreno, José-Manuel	Caspe	60 €	L
2009001108	B-9364-VV	Arnautu, Giorgel	Escatrón	60 €	L
2009000601	0516-CWT	Mur Lorenzo, Javier	Lérida	60 €	L
2009000748	7993-DZY	Panov, Oleksndr	Lleida	120 €	G
2009000426	6885-CVV	Márquez Morales, Sara	Reus	60 €	L
2009000479	6885-CVV	Márquez Morales, Sara	Reus	60 €	L
2009000714	Z-2026-BS	Mindan Riol, Ángeles	Reus	60 €	L
2009000666	T-6180-AT	Ortega Parra, M ^a -José	Ronda de Bara	60 €	L
2009000466	B-2654-WD	Sánchez Baquero, Ester	Tarrasa	60 €	L
2009000788	4215-CHF	Aguado Lajo, Jesús-Ignacio	Zaragoza	60 €	L
2009000402	3326-BYF	Aguirre Abad, María-Eugenia	Zaragoza	60 €	L
2009000862	Z-3909-BG	Del Busto Utrillas, Susana	Zaragoza	60 €	L
2009000136	3408-FKG	Delgado Rubio, Noelia	Zaragoza	60 €	L
2008002680	5456-CZL	Jiménez García, Julio	Zaragoza	60 €	L
2009000528	4744-FFD	Mirabela Bastanga, Iona	Zaragoza	90 €	L
2009000664	1070-GJJ	Pretersa S.L.	Zaragoza	60 €	L
2009000910	8932-DBN	Sánchez Pérez, Arturo	Zaragoza	60 €	L
2009000901	8334-BDK	Sánchez Tenias, Luis-Enrique	Zaragoza	60 €	L

Núm. 33.132

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

DECRETO.
ESTADISTICA.
RESOLUCIÓN N^o: 1365.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Y no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal,

HE RESUELTO:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 26/09/2009 y, por tanto, se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE CADUCIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	PASAPORTE	TARJETA DE RESIDENCIA
ETCHEVERRY, AGUSTÍN MIGUEL	26/09/2009	12/08/1996		X 06746674 S
GONZÁLEZ PLAZA, ANTONIA CATALINA	05/07/2008	05/07/2006		00000000
MENDES CABRAL, LOURENCO	25/09/2009	18/02/1963	J077462	00000000
PERVAIZ, AHMED	25/09/2009	01/02/1967	KF924556	00000000
VITOLO, M MERCEDES	26/09/2009	18/01/1970		X 04424121 W
WU, GUAFEN	28/09/2009	07/09/1976		X 07527251 H

Alcañiz, a 1 de octubre de 2009.-La Alcaldesa, (ilegible).